



DECRETO N° 3061 ✓

LAJA, septiembre 05 del 2012

VISTOS:

- 1.- Término licencia médica presentada por el Sr. Guillermo Cossio Triviño, docente a contrata del liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-TP.
- 2.- Decreto alcaldicio N° 2643 del 07.08.12 que designa en calidad de docente a contrata en reemplazo al Sr. Juan Alberto Pino MUñoz, en el liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-TP.
- 3.- Ley 19.070 "Estatuto Docente".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que la relación laboral de la docente designada en calidad de contrata en reemplazo en el liceo A-66 "Héroes de la Concepción" -TP, indicada en los vistos, tiene vigencia hasta el término licencia médica presentada por el Sr. Guillermo Cossio Triviño.

RESUELVO:

- 1.- **PROCÉDASE** a poner término a la relación laboral existente con el profesional de la educación perteneciente al liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-TP, a contar del 05 de septiembre del 2012, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fija el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por el término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre
R.u.t.

Juan Alberto Pino Muñoz

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VHFT/KSM/MMM/PLM/AMR/lrc *05/09/12
DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 -534294 - 534302 - Fax: 534309